

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las 13:00 horas del día 06 de abril de 2021, y de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo respecto a las medidas preventivas para evitar el contagio del Coronavirus SARS-CoV-2, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera virtual por medio de la plataforma "Google Meet" contando con la presencia de los ciudadanos: **Lic. Enriqueta Odette Ruiz Martínez**, Subsecretaria de Planeación de la Sefiplan y Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; **M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica**, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE; **M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez**, Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social de la SECOES, en representación del **Lcdo. Rafael Antonio Del Pozo Dergal**, Secretario Técnico del Subcomité y Secretario de Contraloría del Estado; **Lic. Gustavo García Bradley** Director de Planeación en representación del **Lic. Efraín Villanueva Arcos**, Secretario de la SEMA; **Lic. Ivette Amairani Puc Tuz**, Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación, en representación de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE; **Lic. Octavio Osorio Molgora** en representación del Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Subsecretario de Políticas Sociales de la SEDESO; **Lic. Carlos Caporal López**, Subdirector de Promoción Informática del INEGI; **Dr. Luis David Vázquez Heredia**, Subsecretario Técnico Hacendario de SEFIPLAN así como los demás integrantes del Subcomité detallados en la lista de asistencia (**Anexo 1**), de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y demás relacionados con el Subcomité, que representan a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles y con base en la convocatoria realizada por el Coordinador General del mismo, los miembros antes señalados se reunieron a efecto de desahogar lo siguiente.

1.- Presentación de Autoridades del Presídium e invitados.

La **M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica**, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE, presentó a las autoridades que nos acompañaron en la sesión.

2.- Mensaje de Bienvenida.

Lic. Enriqueta Odette Ruiz Martínez, Subsecretaria de Planeación de la Sefiplan y Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de la Agenda dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo mención que a pesar de las dificultades que se

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

han generado a partir de la contingencia sanitaria, los trabajos de la Agenda 2030 deben de seguir adelante, reiterando su agradecimiento con las dependencias y el compromiso de alcanzar los Objetivos que señala la Agenda 2030.

3.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum de la Primera Sesión Ordinaria 2021.

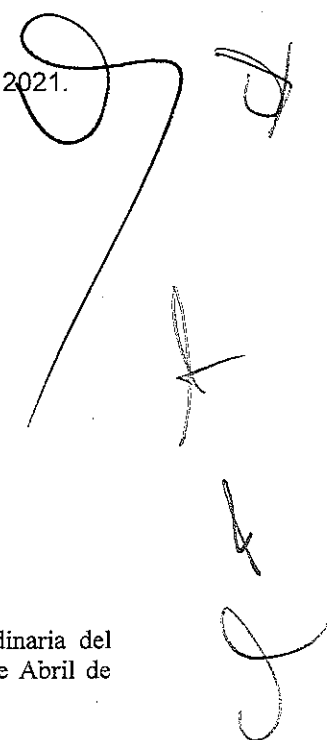
Siguiendo con el orden del día, la **M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica**, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE, realiza el pase de lista de la sesión, haciendo constar que se encuentran 12 de los 12 integrantes del Subcomité, por lo que representa un 100% y con la presencia de 5 invitados de los Ayuntamientos, así como del sector social y privado; dando inicio formal a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible siendo las 13:05 horas del día martes 06 de abril del año en curso, haciendo constar la presencia de los ciudadanos que al inicio de la presente acta se citan con la lista de registro de asistencia, que se integra al Acta como **Anexo 1**

4.- Lectura y aprobación del orden del día.

La M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutiva del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE presenta el Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de votos por los miembros del Subcomité

1. Presentación de Autoridades del Presidium e Invitados.
2. Mensaje de Bienvenida.
3. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal de la Primera Sesión Ordinaria 2021.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Cierre de las Acciones de 2020.
7. Avances de los Proyectos Estratégicos por Objetivo de la Agenda 2030.
8. Cierre de las Acciones Subnacionales.
9. Asuntos Generales.
- ❖ Avance del Plan Maestro de Turismo Sustentable.
- ❖ Presentación de los Avances de las Acciones del Municipio de Benito Juárez.
- ❖ Presentación de los Resultados del Censo Poblacional 2020.
10. Lectura de Acuerdos.
11. Clausura de la Sesión.
12. Foto del Subcomité Especial de la Agenda 2030.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.



5.-Seguimiento de acuerdos Tercera Sesión Ordinaria 2020.

Se informa en la presentación, el seguimiento de los siguientes acuerdos, así como su respectivo estatus de cumplimiento:

Numero de Acuerdo	Acuerdo	Estatus
01-COPLADE/SE/A2030DS/IIIOR/2020:	Se da por presentado y aprobado el Orden del Día.	Realizado
02-COPLADE/SE/A2030DS/IIIOR/2020:	Se da por presentado el Pre Cierre de Acciones 2020.	Realizado
03-COPLADE/SE/A2030DS/IIIOR/2020:	Se da por presentados los avances de los Proyectos Estratégicos por Objetivo de la Agenda 2030.	Realizado
04-COPLADE/SE/A2030DS/IIIOR/2020:	Se da por presentado los Avance de las Acciones Subnacionales.	Realizado
05-COPLADE/SE/A2030DS/IIIOR/2020:	La SEDETUR enviará al COPLADE el Plan Maestro de Turismo Sustentable para que por su conducto sea puesto a disposición de los integrantes e invitados del Subcomité	Realizado
06-COPLADE/SE/A2030DS/IIIOR/2020:	La SEDETUR informará al Subcomité en cada cierre acerca de los avances en la instrumentación del Plan Maestro de Turismo Sustentable.	Pendiente

6.- Cierre de las Acciones de 2020.

La M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica cede el uso de la voz a las dependencias que expondrán el cierre de las acciones 2020.

- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Desarrollo Social para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 1.1, 1.2, 1.4, y 1.5.
- de los **Objetivos** 1 y 10.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 2.3, 2.5, 2.4 del **Objetivo** 2.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Salud para que presenten los avances de sus acciones de la **meta** 3.1 del **Objetivo** 3.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Educación para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, y 4.a del **Objetivo** 4.
- Se otorgó el uso de la voz al Instituto Quintanarroense de la Mujer para que presenten los avances de sus acciones de la **meta** 5.2, 5.5, 5.6, 5.a del **Objetivo** 5.
- Se otorgó el uso de la voz a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.b del **Objetivo** 6.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.



- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Economía para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 7.2, 7.9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.b y 9.c de los **Objetivos** 7 y 9.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8 del **Objetivo** 8.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable para que presenten los avances de sus acciones de la **meta** 11.5, 11.b y 11.3 del **Objetivo** 11.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 12.2, 12.4, 12.b, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 13.1, 13.2, 13.3, 13.a, 13.b, 14.1, 14.2, 14.5, 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.7, 15.8, 15.9 y 15.a de los **Objetivos** 12, 13, 14 y 15.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Gobierno para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.7, 16.9, 16.a y 16.b del **Objetivo** 16.
- Se otorgó el uso de la voz al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología para que presente los avances de sus acciones de las **metas** 17.6, 17.7 y 17.8 del **objetivo** 17.
- Se otorga el uso de la voz a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que presenten los avances de sus acciones de las **metas** 17.4 y 17.17 del **Objetivo** 17.

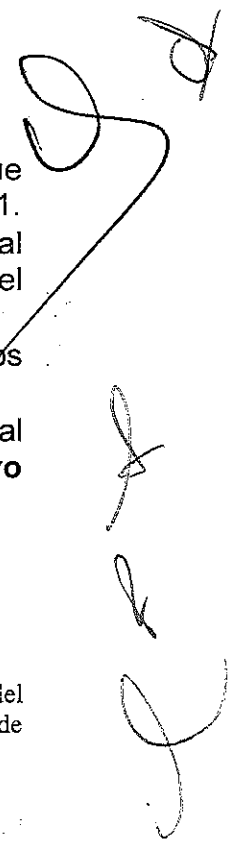
7.- Avances de los Proyectos Estratégicos por Objetivo de la Agenda 2030.

La M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica cede el uso de la voz a las dependencias que presentarán sus proyectos estratégicos por Objetivo de la Agenda.

- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Desarrollo Social para que presenten los proyectos estratégicos de las **metas** 1.2 y 1.4 del **Objetivo** 1.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca para que presenten los proyectos estratégicos de la **meta** 2.5 del **Objetivo** 2.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Salud para que presenten los proyectos estratégicos de la **meta** 3.4 del **Objetivo** 3.
- Se otorgó el uso de la voz a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que presenten los proyectos estratégicos de la **meta** 8.8 del **Objetivo** 8.

8.- Cierre de las Acciones Subnacionales.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.



En este punto del orden del día, la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica expone los avances de las acciones Sub-nacionales, tal como se muestra a continuación:

ACCIONES SUBNACIONALES	CUMPLIMIENTO	AVANCE
Sesionar los Consejos de la Agenda 2030	Se realizaron 3 sesiones	100 %
Los Programas de Desarrollo que deriven directamente del Plan Estatal de Desarrollo deberán estar alineados a la Agenda 2030	Derivado de la Actualización del PED 2016-2022 se actualizaron 28 Programas de Desarrollo, los cuales están alineados a la Agenda 2030	100 %
Contar con Proyectos Estratégicos por cada ODS	Se identificaron los Proyectos Estratégicos por cada ODS	100 %
Contribuir a que los Planes Municipales de Desarrollo estén alineados a la Agenda 2030	Los 11 Planes Municipales están alineados a la Agenda 2030	90 %
Actualización de nuestra Ley de Planeación	Se está trabajando en la actualización de la Ley de Planeación	En proceso.
Contar con un Micrositio para subir todas las acciones de la Agenda 2030	Ya se cuenta con el Micrositio	http://www.efiplan.qroo.gob.mx/coplade/index.php

9.- Asuntos Generales.

Continuando con los puntos del orden del día, La M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité, da paso a los asuntos generales:

Pide su intervención el Maestro Andrés Gerardo Aguilar Becerril, Subsecretario de Promoción y Operación Turística para presentar el Avance del Plan Maestro de Turismo Sustentable; Muchas gracias, Buenas tardes a todos, dando seguimiento al acuerdo que quedo en la tercera sesión ordinaria donde presentamos el Plan maestro y acordamos presentar avances, solamente señalare las acciones que han derivado de este Plan, sobre las acciones muy puntuales el día 12 de Noviembre se tuvo una presentación con Cozumel sobre este Plan en presencia del Gobernador y se realizaron las siguientes acciones; el Taller de Implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable en cada uno de los destinos del Caribe Mexicano y la Instalación del Consejo Consultivo del Plan

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

Maestro de Turismo Sustentable, por mi parte es cuanto si hubiese alguna duda quedo atento.

La M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité, agradece la participación y reitera la invitación de usar el uso de la voz:

Pide su intervención el Maestro Enrique Eduardo Encalada Sánchez para iniciar con la Presentación de los Avances de las Acciones del Municipio de Benito Juárez; Buenas tardes a todos, agradezco por permitirme este espacio para presentar brevemente el Informe de Avances 2020 del Municipio de Benito Juárez, partiendo del Plan Municipal de Desarrollo integrado por 4 ejes; Seguridad Ciudadana, Justicia Social, Desarrollo Sostenible y Eficiencia y Transparencia, estos 4 ejes se alinearon a los Objetivos de la Agenda 2030. Se seleccionaron las metas e indicadores de cada Objetivo de Agenda 2030 que consideramos posibles de atender por Eje de Desarrollo del Plan Municipal y Se elaboraron 23 MIR, una para cada Programa Presupuestario lo importante es que la Matriz nos sirvió para alinear cada uno de los Objetivos de los niveles de la Mir a nivel fin, propósito, a nivel actividad y vinculamos cada uno de esos objetivos con los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, elaborando 23 formatos de seguimiento para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Presupuestarios con semaforización, estableciendo las metas alcanzadas y como se está comportando cada trimestre y el acumulado anual, con esta información la combinación de los reportes de avances registrados en los Formatos de Seguimiento y la vinculación de los resúmenes narrativos por nivel de objetivos de los programas Presupuestarios con los ODS permitió obtener la contribución de cada Programa Presupuestario a 14 de los 17 ODS de la Agenda 2030, que son los que veremos a continuación del Formato de Seguimiento se obtuvieron los valores de las metas absolutas planeadas y realizadas de las actividades vinculadas con el indicador y la Meta ODS por programa Presupuestario y lo mismo de hizo para los 23 Programas Presupuestarios y llegamos al Objetivo 1 fin de la pobreza que para poder erradicar la pobreza implementamos 116,295 actividades de 92,739 programadas logrando un cumplimiento del 85%, del Objetivo 2 se implementaron 61,088 actividades de asistencia alimentaria de 86,971 que tuvo programas en el 2020 logrando un cumplimiento de 80% para disminuir la proporción de la población que padece hambre, en el objetivo 3 se aplicaron 149,238 actividades logrando un avance promedio de cumplimiento del 77%, en el objetivo 4 se realizaron 16,794 actividades de 17,263 programas logrando un cumplimiento del

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

91% total de las Actividades enfocadas a mejorar la educación que se imparte en el municipio, se atendieron 2 metas y 4 indicadores de la ODS, en el objetivo 5 se implementaron 35,879 actividades de 38,428 programas a realizar logrando un avance del 81%, se atendieron 4 metas y 4 indicadores de los ODS, en el objetivo 6 se entregó 10,410,000 m³ de agua de los 28,800,000 m³ programados con un avance del 36% al cierre del 2030 contribuyendo al ODS 6 a lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, en el objetivo 2 se implementaron 7,064 acciones de mejora del alumbrado público con un avance superior al 100% de las 1,842 acciones programas, contribuyendo a mejorar la eficiencia energética, en el objetivo 8 mejorando la actividad económica se apoyó la creación de empleos, el emprendimiento y garantizar trabajos decentes implementando 35,662 actividades de 33,886 programas logrando un avance promedio superior al 100%, en el objetivo 11 se implementaron 47, 435 acciones contribuyendo con el mantenimiento de vialidades, alumbrado, drenaje, mejorando la urbanización, la disposición de residuos sólidos, el mantenimiento de parques y jardines, la limpieza de las calles y áreas verdes, parques y andadores de 27, 767 programadas logrando un avance promedio superior al 100%, en el objetivo 12 se implementaron 3,353 acciones para disminuir la generación de desechos con un avance del 79% y más de 15 millones de metros cuadrados de limpieza de playas realizado, en el objetivo 13 con 17,249 acciones de 33,126 programadas, en el objetivo 15 con un avance del 68% de cumplimiento en las metas absolutas planeadas por Ecología y Zofemat se implementaron 8,716 acciones tendientes a conservar los ecosistemas. 199, 470 kilos de basura recolecta y más de 156 millones de m² de arena cribada, en el objetivo 16 se realizaron 81,017 acciones con un avance del 86% con la finalidad de reducir todas las formas de violencia, promover el estado de derecho y crear instituciones eficaces y transparentes, en el objetivo 17 se logró un avance del 24%, el municipio contribuyo con 14 de los 17 ODS con actividades realizadas con sus metas y en general podemos concluir que nuestro municipio de Benito Juárez contribuyo durante el 2020 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 implementando actividades establecidas en los 23 programas presupuestarios de sus Matrices de indicadores para Resultados vinculadas con las metas de los ODS en su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 logrando un avance del 81% de metas alcanzadas, es cuanto por parte del Municipio, M.C. Lidia muchas gracias por el espacio.

Y para concluir con este punto, La M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité, agradece la participación y otorga el uso de la voz al

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

Maestro Carlos Antonio Caporal López para comenzar con la Presentación de los Resultados del Censo Poblacional 2020; Buenas tardes a todos, presentare los resultados de este Censo en cuanto a las características metodológicas este es un Censo que se lleva a cabo casa por casa se lleva a cabo de un informante adecuado y se realizó de manera digital aunque por la pandemia hubieron lugares donde se terminó haciendo por llamada telefónica, en Quintana Roo somos 1,857,985 y vemos que en el años de 1960 apenas se rebasaban los 50 mil residentes y los datos están por municipios y podemos observar que en Othón P. Blanco 50.7 de la población son mujeres y en el caso de Tulum el porcentaje es inverso con mayor porcentaje de hombres que de mujeres con el 52.2 y podemos saber también algunas características como la edad mediana de los municipios de las localidades del estado, como en el caso de Felipe Carrillo Puerto municipio con la edad más joven promedio de 25 años y en el caso de Cozumel 30 años en edad mediana lo posiciona como el municipio con la edad adulta más mayor, con respecto a la población total podemos ver que se divide por entidad federativa, por municipios, por localidades urbanas y por localidades rurales dependiendo el interés que se tenga, podemos ver como es el promedio de hijas e hijos nacidos vivos en el 2020 es de 1.8 cuando en el 2000 era de 2.3, y uno de nuestros datos que se muestran de manera rápida es que hay un total de 39,586 personas que residen en nuestro estado pero nacieron en otros países, podemos también saber cuál es la movilidad que tenemos en cuanto a la migración de personas que vienen de otros estados y las personas que salen de nuestro estado y se van a otro, Quintana Roo ocupa el primer lugar en el saldo neto migratorio es decir llegan mucho más personas de las que salen a diferencia de lo que sucede en estados como el de Guerrero, sabemos de las características de la población que es hablante de lengua indígena en el caso del año 2020 hay un 11.7 de esta población, en términos absolutos del año 2010 a 2020 se incrementa, podemos saber también quienes forman parte de la población que se reconoce como afro mexicana o afro descendiente con 52, 265 y el 12.4 habla una lengua indígena, en cuanto al analfabetismo de la población en el año 2000 era de 7.5 en el 2010 de 4.8 y en el 2020 es de 3.1, sobre los derechohabientes que es la población afiliada por instituciones de salud son 1, 365, 328 personas quienes proporcionan estos servicios son el IMSS con un 60.6% el ISSSTE con un 7.8% el INSABI con un 28.1%, el IMSS-BIENESTAR con un 0.5% el ISSSTE estatal con un 0.4%, la Institución privada con un 2.5%, PEMEX, Defensa o Marina con un 0.8% y otras instituciones con un 0.6%, sobre la vivienda se puede ver cómo ha incrementado la cantidad de viviendas en nuestro estado en el 2000 habían 213, 327 para el año

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

2020 575, 489 viviendas y podemos ver el promedio de ocupantes por vivienda en el 2000 4.1 y podemos ver que ha decrecido en el 2020 con 3.2 personas en promedio por vivienda, podemos saber de qué están hechos los pisos, podemos conocer paredes, podemos conocer techos en el 2000 predominaba el piso de tierra y en el 2020 predomina el piso de mosaico, madera u otro recubrimiento, se puede ver también que la distribución de agua potable en el 2000 era de 1.6 y en el año 2020 es de 85.5, con respecto al drenaje se puede ver que hay 1.9 no tiene drenaje y un 73.8 está conectado a una red pública, también podemos ver las tecnologías de las que dispone la población como el 87.2 tiene refrigerador, el 38.4 tiene automóvil, el 91.7 cuenta con un teléfono celular, el 57.8 tiene radio, el 55.6 tiene internet, el 37.2 tiene una computadora, laptop o Tablet y el 27.6 tiene línea telefónica fija, también tenemos un censo disponible sobre el horno de microondas, motocicleta, bicicletas, televisión de paga, servicios de películas, música o videos de paga por internet y consolas de videojuegos, esta información la tenemos disponible desde el 25 de enero de 2021 y esto es solo un muestra de todo lo que tenemos para los propósitos de los grupos de trabajo o para los Instituciones como los que están participando y pueden ir midiendo, evaluando el resultado de los trabajos que están realizando en pro de esta Agenda 2030, es cuánto y quedamos atentos a sus comentarios o dudas y sobre todo a sus requerimientos de información, gracias por la atención.

Para concluir con este punto, la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité, agradece la participación, no habiendo más puntos que aclarar da por terminado el punto número nueve de asuntos generales.

10.- Lectura de acuerdos.

Continuando con el orden del día la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo del Subcomité, cede el uso de la palabra a la M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez, Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social de la SECOES, para dar lectura a los acuerdos:

- Acuerdo **01-COPLADE/SE/A2030DS/IOR/2021**: Se da por presentado y aprobado el Orden del Día.
- Acuerdo **02-COPLADE/SE/A2030DS/IOR/2021**: Se da por presentado el Cierre de las acciones de 2020.
- Acuerdo **03-COPLADE/SE/A2030DS/IOR/2021**: Se dan por presentados los Avances de los Proyectos Estratégicos por Objetivo de la Agenda 2030.

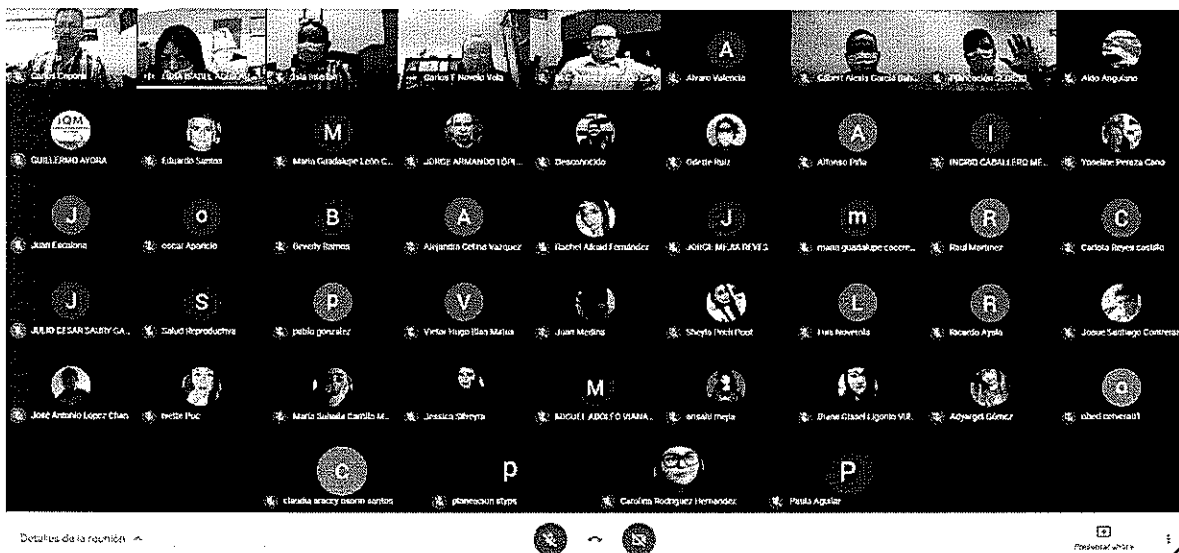
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

- Acuerdo **04-COPLADE/SE/A2030DS/IOR/2021**: Se dan por presentados el Cierre de los Avances de las Acciones Subnacionales.
- Acuerdo **05-COPLADE/SE/A2030DS/IOR/2021**: Se da por presentado los avances de las Acciones del Municipio de Benito Juárez.
- Acuerdo **06-COPLADE/SE/A2030DS/IOR/2021**: Se dan por presentado los Resultados del Censo Poblacional 2020.

11.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutivo de este subcomité, toma la palabra para agradecer a todos los presentes por su asistencia y da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión y se levanta la presente Acta, siendo las 15:55 horas del mismo día de su inicio.

12.- Foto del Subcomité Especial de la Agenda 2030.



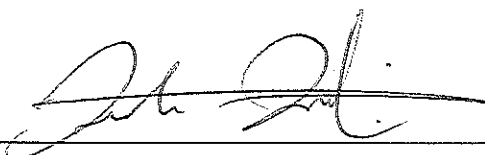
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

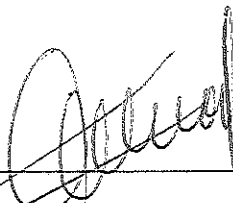
**Firma de los integrantes del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el
Desarrollo Sostenible**



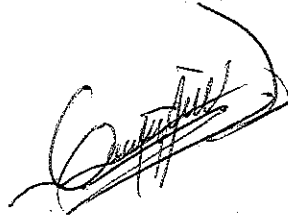
Lic. Enriqueta Odette Ruiz Martínez,
Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de la Agenda 2030 y
Subsecretaria de Planeación de la Sefiplan



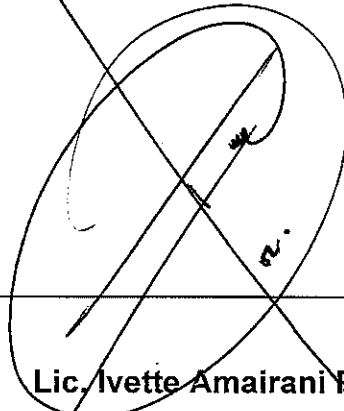
M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez
Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social en representación del
Lcdo. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario Técnico del Subcomité y
Secretario de Contraloría del Estado



M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica
Vocal Ejecutivo del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el desarrollo
sostenible y Directora Operativa del COPLADE



Dr. Luis David Vázquez Heredia
Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación

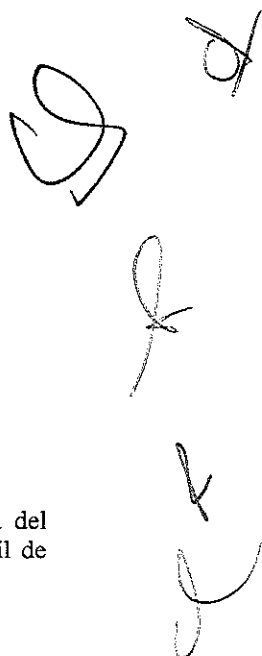


Lic. Ivette Amairani Puc Tuz
Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación, en representación de la
Unidad de Control y Evaluación del COPLADE

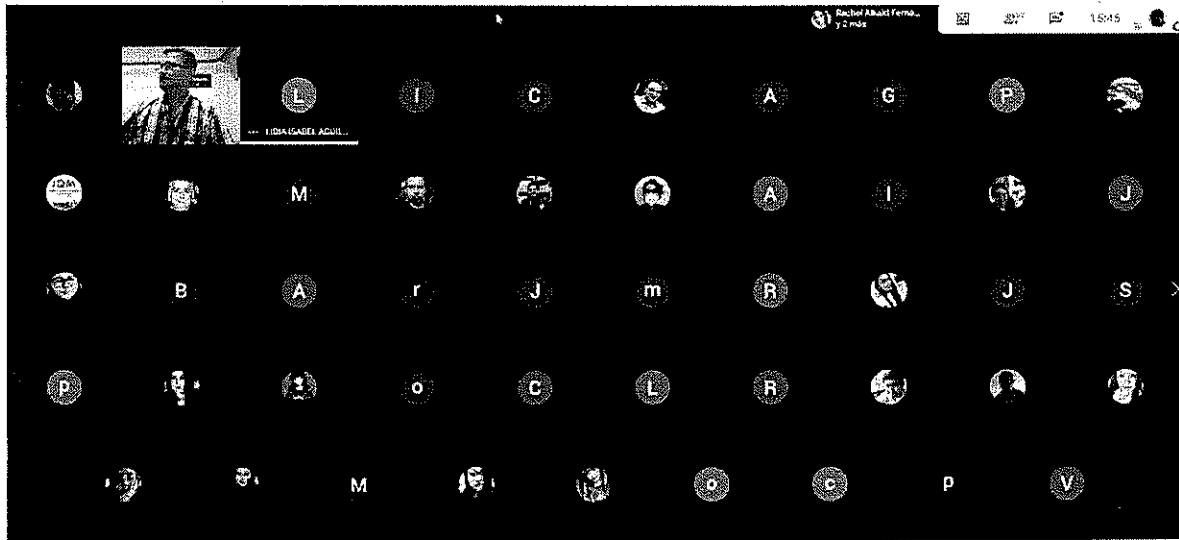


Anexo 1
Lista de Asistencia

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.



Anexo 1
Lista de Asistencia



Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

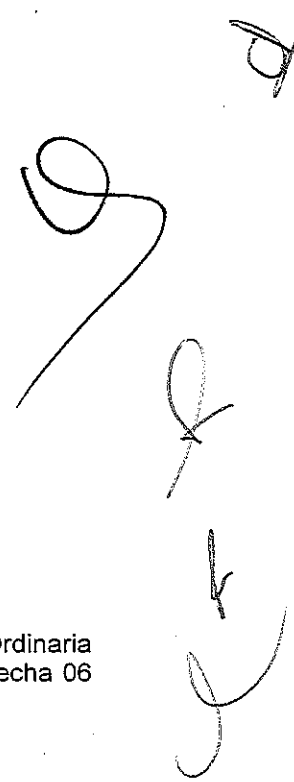
Anexo 2

Presentación

<p>SUBCOMITÉ ESPECIAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Primera Sesión Ordinaria 2021</p> <p>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO</p>	<p>1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES DEL PRESIDIUM E INVITADOS</p>
<p>2. MENSAJE DE BIENVENIDA</p>	<p>3. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</p>

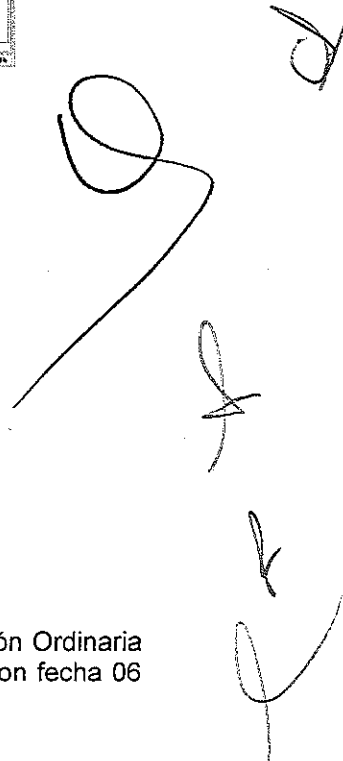
<p>4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p>	<p>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de autoridades del Presidium invitadas 2. Mensaje de Bienvenida 3. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum de la Primera Sesión Ordinaria 2021 4. Lectura y Aprobación del Orden del Día 5. Seguimiento de Acuerdos 6. Cuenta de la Asistencia 7. Cuenta de la Asistencia 8. Cuenta de la Asistencia 9. Cuenta de la Asistencia 10. Cuenta de la Asistencia 11. Cuenta de la Asistencia 12. Cuenta de la Asistencia 13. Cuenta de la Asistencia 14. Cuenta de la Asistencia 																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
<p>5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS</p>	<p>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden</th> <th>Descripción</th> <th>Responsable</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>51</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>54</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>56</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>57</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>59</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>62</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>63</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>64</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>65</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>66</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>68</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>69</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>74</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>75</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>77</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>79</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>83</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>85</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>86</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>87</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>88</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>89</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>90</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>91</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>92</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>93</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>96</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>97</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>98</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Orden	Descripción	Responsable	Estado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Orden	Descripción	Responsable	Estado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
34																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
35																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
37																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
39																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
43																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
46																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
49																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
55																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
57																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
59																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
61																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
62																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
63																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
64																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
65																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
66																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
68																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
69																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
71																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
72																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
74																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
76																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
77																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
78																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
81																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
83																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
87																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
89																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
92																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
94																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
95																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
96																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
98																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
99																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

<p>6. CIERRE DE LAS ACCIONES DE 2020</p>	<p>SEDES0</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance												
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				
<p>SEDPRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance	<p>SEDPRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				
<p>SESA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance	<p>SEQ</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				
<p>SEQ</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance	<p>IQM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				
Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Meta	Avance																				
...																				

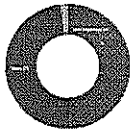


Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

Objetivos Agnada 2020

Cierre de Acciones de 2020



Objetivo	Acciones	Avance
1	1.1	100%
1	1.2	100%
1	1.3	100%
1	1.4	100%
1	1.5	100%
1	1.6	100%
1	1.7	100%
1	1.8	100%
1	1.9	100%
1	1.10	100%
1	1.11	100%
1	1.12	100%
1	1.13	100%
1	1.14	100%
1	1.15	100%
1	1.16	100%
1	1.17	100%
1	1.18	100%
1	1.19	100%
1	1.20	100%
1	1.21	100%
1	1.22	100%
1	1.23	100%
1	1.24	100%
1	1.25	100%
1	1.26	100%
1	1.27	100%
1	1.28	100%
1	1.29	100%
1	1.30	100%
1	1.31	100%
1	1.32	100%
1	1.33	100%
1	1.34	100%
1	1.35	100%
1	1.36	100%
1	1.37	100%
1	1.38	100%
1	1.39	100%
1	1.40	100%
1	1.41	100%
1	1.42	100%
1	1.43	100%
1	1.44	100%
1	1.45	100%
1	1.46	100%
1	1.47	100%
1	1.48	100%
1	1.49	100%
1	1.50	100%

7. AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR OBJETIVO DE LA AGENDA 2030

SEDESOL

Objetivo	Acciones	Avance
1	1.1	100%
1	1.2	100%
1	1.3	100%
1	1.4	100%
1	1.5	100%
1	1.6	100%
1	1.7	100%
1	1.8	100%
1	1.9	100%
1	1.10	100%
1	1.11	100%
1	1.12	100%
1	1.13	100%
1	1.14	100%
1	1.15	100%
1	1.16	100%
1	1.17	100%
1	1.18	100%
1	1.19	100%
1	1.20	100%
1	1.21	100%
1	1.22	100%
1	1.23	100%
1	1.24	100%
1	1.25	100%
1	1.26	100%
1	1.27	100%
1	1.28	100%
1	1.29	100%
1	1.30	100%
1	1.31	100%
1	1.32	100%
1	1.33	100%
1	1.34	100%
1	1.35	100%
1	1.36	100%
1	1.37	100%
1	1.38	100%
1	1.39	100%
1	1.40	100%
1	1.41	100%
1	1.42	100%
1	1.43	100%
1	1.44	100%
1	1.45	100%
1	1.46	100%
1	1.47	100%
1	1.48	100%
1	1.49	100%
1	1.50	100%

SEDARPE

Objetivo	Acciones	Avance
1	1.1	100%
1	1.2	100%
1	1.3	100%
1	1.4	100%
1	1.5	100%
1	1.6	100%
1	1.7	100%
1	1.8	100%
1	1.9	100%
1	1.10	100%
1	1.11	100%
1	1.12	100%
1	1.13	100%
1	1.14	100%
1	1.15	100%
1	1.16	100%
1	1.17	100%
1	1.18	100%
1	1.19	100%
1	1.20	100%
1	1.21	100%
1	1.22	100%
1	1.23	100%
1	1.24	100%
1	1.25	100%
1	1.26	100%
1	1.27	100%
1	1.28	100%
1	1.29	100%
1	1.30	100%
1	1.31	100%
1	1.32	100%
1	1.33	100%
1	1.34	100%
1	1.35	100%
1	1.36	100%
1	1.37	100%
1	1.38	100%
1	1.39	100%
1	1.40	100%
1	1.41	100%
1	1.42	100%
1	1.43	100%
1	1.44	100%
1	1.45	100%
1	1.46	100%
1	1.47	100%
1	1.48	100%
1	1.49	100%
1	1.50	100%

SESA

Objetivo	Acciones	Avance
1	1.1	100%
1	1.2	100%
1	1.3	100%
1	1.4	100%
1	1.5	100%
1	1.6	100%
1	1.7	100%
1	1.8	100%
1	1.9	100%
1	1.10	100%
1	1.11	100%
1	1.12	100%
1	1.13	100%
1	1.14	100%
1	1.15	100%
1	1.16	100%
1	1.17	100%
1	1.18	100%
1	1.19	100%
1	1.20	100%
1	1.21	100%
1	1.22	100%
1	1.23	100%
1	1.24	100%
1	1.25	100%
1	1.26	100%
1	1.27	100%
1	1.28	100%
1	1.29	100%
1	1.30	100%
1	1.31	100%
1	1.32	100%
1	1.33	100%
1	1.34	100%
1	1.35	100%
1	1.36	100%
1	1.37	100%
1	1.38	100%
1	1.39	100%
1	1.40	100%
1	1.41	100%
1	1.42	100%
1	1.43	100%
1	1.44	100%
1	1.45	100%
1	1.46	100%
1	1.47	100%
1	1.48	100%
1	1.49	100%
1	1.50	100%

STYPS

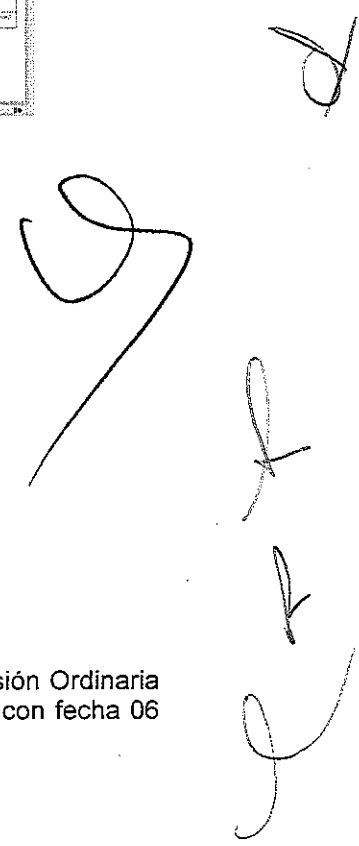
Objetivo	Acciones	Avance
1	1.1	100%
1	1.2	100%
1	1.3	100%
1	1.4	100%
1	1.5	100%
1	1.6	100%
1	1.7	100%
1	1.8	100%
1	1.9	100%
1	1.10	100%
1	1.11	100%
1	1.12	100%
1	1.13	100%
1	1.14	100%
1	1.15	100%
1	1.16	100%
1	1.17	100%
1	1.18	100%
1	1.19	100%
1	1.20	100%
1	1.21	100%
1	1.22	100%
1	1.23	100%
1	1.24	100%
1	1.25	100%
1	1.26	100%
1	1.27	100%
1	1.28	100%
1	1.29	100%
1	1.30	100%
1	1.31	100%
1	1.32	100%
1	1.33	100%
1	1.34	100%
1	1.35	100%
1	1.36	100%
1	1.37	100%
1	1.38	100%
1	1.39	100%
1	1.40	100%
1	1.41	100%
1	1.42	100%
1	1.43	100%
1	1.44	100%
1	1.45	100%
1	1.46	100%
1	1.47	100%
1	1.48	100%
1	1.49	100%
1	1.50	100%

8. CIERRE DE LAS ACCIONES SUBNACIONALES

CIERRE DE LAS ACCIONES SUBNACIONALES

Objetivo	Acciones	Avance
1	1.1	100%
1	1.2	100%
1	1.3	100%
1	1.4	100%
1	1.5	100%
1	1.6	100%
1	1.7	100%
1	1.8	100%
1	1.9	100%
1	1.10	100%
1	1.11	100%
1	1.12	100%
1	1.13	100%
1	1.14	100%
1	1.15	100%
1	1.16	100%
1	1.17	100%
1	1.18	100%
1	1.19	100%
1	1.20	100%
1	1.21	100%
1	1.22	100%
1	1.23	100%
1	1.24	100%
1	1.25	100%
1	1.26	100%
1	1.27	100%
1	1.28	100%
1	1.29	100%
1	1.30	100%
1	1.31	100%
1	1.32	100%
1	1.33	100%
1	1.34	100%
1	1.35	100%
1	1.36	100%
1	1.37	100%
1	1.38	100%
1	1.39	100%
1	1.40	100%
1	1.41	100%
1	1.42	100%
1	1.43	100%
1	1.44	100%
1	1.45	100%
1	1.46	100%
1	1.47	100%
1	1.48	100%
1	1.49	100%
1	1.50	100%

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

9. ASUNTOS GENERALES	10. LECTURA DE ACUERDOS
LECTURA DE ACUERDOS • 01-COPLADE/SE/A201004/IG/2021: Se da por presentado y aprobado el Orden del Día. • 02-COPLADE/SE/A201004/IG/2021: Se da por presentado el Cuadro de las acciones de 2020. • 03-COPLADE/SE/A201004/IG/2021: Se dan por presentados los Avances de los Proyectos Estratégicos por Objetivo de la Agenda 2030. • 04-COPLADE/SE/A201004/IG/2021: Se dan por presentados el Cuadro de las Funciones de las Acciones del Nacional. • 05-COPLADE/SE/A201004/IG/2021: Se da por presentado los Avances de las Acciones del Municipio de Tizimin. • 06-COPLADE/SE/A201004/IG/2021: Se dan por presentados los Resultados del Censo Poblacional 2020.	11. CLAUSURA DE LA SESIÓN
12. FOTOGRAFÍA	GRACIAS

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada con fecha 06 de Abril de 2021.

